2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-004-2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES Y DE MÁSLABORES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Realizar las fases precontractuales, contractuales y post contractuales que le sean asignados para el trámite respectivo y su respectivo cague dentro de las pla-taformas de SE-COP y SIPSE. 2. Elaborar prorrogas, adiciones, actas de suspensión y reinicio, y demás docu-mentos requeridos en los procesos contractuales del Fondo de Desarrollo Local le sean asignados. 3. Entregar la información necesaria y requerida al profesional encargado del área de contratación a fin de alimentar mes a mes la base de procesos contractuales, así como información requerida para entregar a las entidades de control. 4. Realizar el cargue de información al SECOP, y SIPSE referente a todas las novedades contrac-tuales, tales como subir mes a mes los informes de ejecución presentado por los contratistas con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley. 5. Revisar y proyectar liquidación de los contratos y convenios que se le asignen, así como el seguimiento a las obligaciones por pagar y acompañar la mesa de trabajo que se encarga de tales asuntos y mantener actualizado el informe men-sual requerido por la secretaria distrital de gobierno. 6. Asistir a reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento de la inversión y ejecución contractual, entre otros y hacer parte de los comités que le delegue el Alcalde Local. 7. Apoyar al Fondo en los trámites correspondientes a las audiencias del debido proceso, que se adelanta para la imposición de sanciones contractuales, elabo-rando el estudio de los casos y los actos administrativos sancionatorios que co-rrespondan. 8. Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual, que le sean solicitados. 9. Resolver consultas, prestar asistencia y emitir conceptos en los asuntos de su competencia. 10. Revisar y/o proyectar las respuestas de los requerimientos que efectúen los diferentes entes de control, corporaciones públicas y ciudadanía en general, res-pecto de la contratación adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Los Márti-res, y suministrar la información para la consolidación de aquellos que se requie-ran. 11. El contratista deberá participar en cada una de las actividades que el Sistema Integrado de Gestión SIG desarrolle, para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato en su informe ejecutivo de actividades el reporte de la (s) actividad (es) en las que participó en el período correspondiente. 12. Desempeñar las demás que sean asignadas o delegadas asignadas por el su-pervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Fecha de suscripción	**: 18 de enero de 2021**
Fecha de inicio	**: 19 de enero de 2021**
Plazo del contrato	**: 08 Meses**
Valor del contrato	**: $ 48.000.000**
Fecha de terminación	**: 18 de septiembre de 2021**
Estado:	**: En ejecución.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Elaboró: Sergio Corbon. Abogado FDL Sergio Daniel Borbon

Escaneado con CamScanner